



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION / SUBSIDIOS
 CONSTITUCIÓN 8-24 (3170)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0020

TALCA,

09 ENE 2012

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 3795 (V. y U.) de fecha 09.04.2010 que llama a postular al Segundo Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº 8186 (V. y U.) de fecha 06.12.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al mes de Noviembre, para el Segundo Llamado Extraordinario 2010;
- d) La carpeta ingresada por Oficina Local de Constitución mediante memorandum Nº 156 de fecha 09.12.2011 para cobro de subsidio a favor de doña:

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	LUCINDA DEL CARMEN NUÑEZ FUENTES	10.767.924-1	A-2010 F04-01809

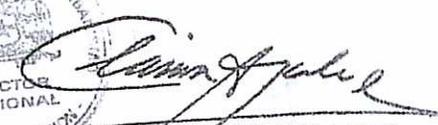
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Subrogancia Nº 22 del 31.05.2011 que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ANÚLESE el Certificado de Subsidio Habitacional enmendado , Plan de Reconstrucción , Alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto d) de la presente Resolución.

2.-EXTIÉNDASE DUPLICADO de certificado de subsidio por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARISA AYALA ARENAS
 DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Res. Nº 01 del 05.01.2012

DISTRIBUCIÓN :

- Depto. OO. Habitacionales
- Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes

